



Región de Murcia

Consejería de Sanidad
y Consumo

Subdirección General de
Tecnologías de la Información



Pliego de Prescripciones Técnicas

Servicio de mantenimiento de licencias de uso de Sistemas Gestor de Base de Datos y otros productos Oracle

Exp. SGTI	0119/2012
Creación:	11 de noviembre de 2012
Autor(es):	S. G. de Tecnologías de la Información



1. OBJETO

El objeto de la presente contratación lo constituyen los servicios de mantenimiento de las licencias de uso del Sistema Gestor de Base de Datos (en adelante SGBD) ORACLE, así como su Servidor de Aplicaciones Internet Application Server (IAS).

Esta contratación pretende dar continuidad a las que suscribió este Organismo anteriormente para la adquisición y mantenimiento de las licencias de uso del SGBD y el IAS de Oracle.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ORACLE

El Servicio Murciano de Salud adquirió a través de catalogo de patrimonio y el expediente de contratación 2268315 los siguientes productos Oracle para el funcionamiento de sus Sistemas de Información.

- Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual, concretamente 10 licencias para las bases de datos corporativas de los hospitales del SMS.
- Internet Application Server Standard Edition – Processor Perpetual: 10 licencias para los servidores de aplicaciones del sistema de gestión hospitalaria SELENE de esos hospitales.
- Oracle Database Enterprise Edition – Named User Plus Perpetual: 283 licencias nominales para los usuarios de las bases de datos de servicios centrales (BDU, Bolsas de Trabajo, etc).
- Internet Application Server Java Edition – Named User Plus Perpetual: 283 licencias para los servidores de aplicaciones de esos sistemas.

Una vez finalizados los plazos de garantía y mantenimiento, se requiere la contratación de un nuevo servicio de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento de los productos Oracle, hasta al menos un año después de la firma de este contrato, y por extensión de todos los sistemas de información del SMS antes mencionados.

En resumen, los productos Oracle a mantener durante el periodo de vigencia de esta contratación y la fecha de vencimiento de su actual garantía son los siguientes:

Producto	Nº licencias	Fecha inicio garantía	Fecha fin garantía
Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual	10	-	16/12/2012
Internet Application Server Standard Edition – Processor Perpetual	10	-	16/12/2012
Oracle Database Enterprise Edition – Named User Plus Perpetual	283	01/01/2011	16/12/2012
Internet Application Server Java Edition – Named User Plus Perpetual	283	01/01/2011	16/12/2012

El servicio tendrá las siguientes características:



- Incluirá soporte y mantenimiento directo del fabricante al menos hasta un año después de la firma de este contrato.
- Contará con el correspondiente derecho de actualización a nuevas versiones de dicho software que asegure su buen funcionamiento hasta la fecha de fin del mantenimiento.
- El soporte deberá ser prestado al menos telefónicamente y con cobertura siete días de la semana, durante las 24 horas del día.
- Del mismo modo, el mantenimiento contará con el correspondiente derecho de acceso a las plataformas técnicas on-line que Oracle ofrece.

Serán beneficiarios de estos servicios los centros de salud, hospitales o centros adscritos que determine el SMS.

3. GARANTIA DEL SERVICIO

Dado que el software objeto del contrato son productos licenciados y por tanto propiedad de la empresa fabricante y el tipo de servicios descritos en este apartado, para garantizar que la empresa adjudicataria puede realizar los trabajos, la oferta deberá aportar documentación que acredite la capacidad para realizar el servicio, con al menos algunos de los siguientes documentos:

- Acreditación de la propiedad del software objeto del contrato.
- Certificación de la empresa fabricante del software objeto del contrato donde se acredite la capacidad de la empresa licitante para realizar los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Murcia a 21 de noviembre de 2012

La Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.



Fdo. Auguria Pellicer Rodríguez